

SECRETARÍA DE SALUD

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 bis 1, 77 bis 2, 77 bis 6 y 77 bis 29, de la Ley General de Salud, 9, apartado D, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, fracciones II y XI, 11, fracción 1, 16, fracción XV, 20, fracción IX y 40, fracciones IV, V, VI, XIV y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 6, 11 fracciones II, V, VI, XIII y XVIII, 18, 94 y 95 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, emito lo siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LA ACCIÓN SOCIAL “SALUD EN TU VIDA, SALUD PARA EL BIENESTAR” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

PRIMERO. Se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios de la Acción Social “Salud en tu vida, Salud para el Bienestar” correspondiente al 2023, el cual está disponible para su consulta en la siguiente liga:

<http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/archivo/Actualizaciones/padron.xlsx>

SEGUNDO. - Se designa como responsable a la Dra. Judith Melendez Viana, Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria, con número de teléfono 55 51 32 12 00 ext. 1044.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente Aviso, entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2024.

(Firma)

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO
SECRETARIA DE SALUD
